



SEVILLA:	600158157	955043268	CORDOBA:	600156364	657747365
CADIZ:	670290532	693441198	JAEN:	662978029	657437916
GRANADA:	662979243	616837650	MALAGA:	677982646	627393750
HUELVA:	959070929	637366890	ALMERIA:	950204097	619463240

[staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es)  
[staj.cadiz@gmail.com](mailto:staj.cadiz@gmail.com)  
[stajgranada@gmail.com](mailto:stajgranada@gmail.com)  
[staj.huelva@gmail.com](mailto:staj.huelva@gmail.com)

[staj.cordoba@gmail.com](mailto:staj.cordoba@gmail.com)  
[stajjaen@gmail.com](mailto:stajjaen@gmail.com)  
[staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es)  
[staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es)

**ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:**

- Website: [www.stajandalucia.es](http://www.stajandalucia.es)  
- Facebook: [staj.andalucia](https://www.facebook.com/staj.andalucia)

**AFILIATE: CONTACTA CON LOS DELEGADOS**

[stajandalucia@gmail.com](mailto:stajandalucia@gmail.com)



## 1/02/2017 Resumen reunión con Consejería Justicia

### **BOLSA INTERINOS. La Consejería quiere tener los listados provisionales antes de verano. Las nuevas bolsas estarán operativas en torno a julio.-**

En reunión mantenida este miércoles 1 de febrero en la sede de la Consejería, se nos ha informado que las Delegaciones provinciales van a comenzar ya a baremar las bolsas de interinos convocadas este año, siendo el propósito de la Consejería poder publicar los listados provisionales antes de verano y las listas definitivas en torno al mes de julio, en que comenzarán ya a estar operativas.

De cara a procurar la máxima homogeneidad en las baremaciones, la Consejería elaborará una instrucción de obligado cumplimiento en la que se establecerán criterios interpretativos. Finalmente, y ante la petición de **STAJ**, se valorarán como cursos los másteres universitarios y cursos de doctorado y otros títulos de postgrado propios de las universidades, en que conste el número de horas lectivas o la equivalencia de los créditos en horas.

También se ha aceptado por la Consejería la rectificación de errores materiales o aritméticos siempre que lo solicite expresamente el interesado dentro de plazo una vez se publiquen los listados provisionales de baremación.

También ha indicado la Consejería que se van a baremar todas las solicitudes admitidas, ya que el exceso sobre el 50 por ciento inicial que prevé la Orden de interinos no ha sido significativo.

- **Lista de reserva de aprobados de la última oposición.-**

**STAJ** ha venido solicitando en solitario desde poco después de confeccionadas las bolsas de 2006 que en los casos de agotamiento de las bolsas, antes de acudir al SAE se llamase a los que tuviesen algún ejercicio aprobado de las oposiciones, aunque no estuvieran aún en bolsa. Finalmente, la Consejería ha aceptado esta petición y se ha introducido en la nueva Orden de Interinos. Hoy nos ha entregado un borrador de instrucción para regular la confección de las listas que se formarán con quienes hayan aprobado algún ejercicio de la última oposición celebrada desde la convocatoria de bolsa, y que aún no formen parte de las mismas. En principio, se publicará una convocatoria concediendo plazo a quien esté interesado en formar parte de esas listas, a las que se acudirá una vez agotadas las bolsas y como última opción antes de hacer llamamientos al SAE. La fecha de esta convocatoria está aún por determinar.

### **IMPLANTACIÓN OFICINA JUDICIAL EL EJIDO Y VÉLEZ MÁLAGA y FISCALÍA DE SEVILLA Y DOS HERMANAS.-**

Publicadas ya las órdenes de implantación con las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo (RPTs), pendientes únicamente de la aprobación definitiva por el Ministerio así como la aprobación de las RPTs de Letrados A.J., también por el Ministerio (**STAJ** ya hizo sus alegaciones en mesa de Ministerio), el siguiente paso es la convocatoria de concursos de libre designación y concurso específico para cubrir los puestos de esta clase.

**Concurso de libre designación.-** Tal como prevé el Reglamento de Ingreso, en los concursos de libre designación corresponde a la propia Administración la adjudicación del puesto, previo informe del responsable del que dependa el puesto (en este caso, Fiscal Jefe, dado que el único puesto de esta clase previsto en la RPT es en la Oficina Fiscal de Sevilla). El candidato debe ser funcionario de carrera del Cuerpo correspondiente (en este caso, Tramitación P.A.), y reunir los requisitos que establezca la convocatoria.

**Concursos específicos.-** Tal como establece la LOPJ y el Reglamento, esta primera vez sólo podrán participar los funcionarios destinados en los respectivos municipios. La Consejería nos ha facilitado los borradores, en los que se valorarán los méritos relacionados directamente con las funciones que se desarrollarán en esos puestos.

Conforme al Reglamento de Ingreso, se establece una puntuación máxima de 100 puntos a los aspirantes y tendrán dos fases:

Primera fase: Se valoran los servicios efectivos en el Cuerpo correspondiente, a razón de dos puntos por año completo (o la parte proporcional por meses o en su caso días), con un máximo de 60 puntos.

Segunda fase: Con un máximo de 40 puntos, en los que se valoran méritos relacionados con las características y funciones propias del puesto a cubrir, donde el mayor peso recaerá en la valoración de experiencia en puestos de funciones similares (máximo 30 puntos) frente a las titulaciones académicas (6 puntos en OJ, 5 en OF) o formación (4 puntos en OJ, 5 en OF), todo ello relacionado específicamente con los puestos a cubrir.

Con ello se pretende, en este proceso de implantación, que los puestos se cubran por personal que ya esté prestando servicios en los órganos afectados, dado que el número de puestos totales de las RPTs coincide con el número de puestos de las plantillas actuales (salvo en el caso de la Fiscalía de Dos Hermanas, en la que se incrementa el número de efectivos en 5 puestos, gracias al Acuerdo suscrito por **STAJ** con la Consejería de Justicia y otros sindicatos, y al que se opusieron CCOO y UGT).

Tenemos los borradores de los concursos a vuestra disposición en nuestros locales.

**Reordenación de efectivos y reasignación.-** Tal como prevé la LO 19/2003, una vez se resuelvan los concursos de libre designación y específicos, se procederá al acoplamiento del resto de funcionarios, confirmándose en los nuevos puestos de las RPTs que tengan similar contenido aunque distinta denominación. Al ser el número de puestos en las nuevas unidades menor que la plantilla actual, tendrán preferencia los más antiguos en el Cuerpo frente a los de menor antigüedad. Esta confirmación se hará por Unidades, de forma que quienes estén, por ejemplo en el Juzgado número 1, serán confirmados en la UPAD del número 1. Del mismo modo, los funcionarios que estén en los actuales servicios comunes de partido judicial, serán confirmados en la correspondiente sección general del nuevo Servicio Común General. El resto de funcionarios que no sea confirmado en las UPADs, será reordenado a la sección general de los nuevos servicios comunes. A los interinos se le hará el cambio de nombramiento que sea preciso.

Los funcionarios que actualmente están en los Juzgados de Violencia de estos partidos judiciales y que no queden en la correspondiente UPAD, serán reordenados a los puestos que tienen asignada Violencia en el Servicio Común, sección de ejecución. Igualmente, todos los funcionarios que actualmente vienen realizando servicio de guardia, continuarán haciéndola aunque no permanezcan en la UPAD del Juzgado de origen, ocupando los puestos que tienen asignada guardia en la RPT, todo ello tal como se recogió en el Acuerdo suscrito por **STAJ**, que garantiza todas las retribuciones, y al que se opuso CCOO y UGT (con lo que se habrían perdido las guardias y otros complementos, de hacerse lo que pedían estos dos sindicatos)

En las Fiscalías todos los funcionarios que actualmente ocupan puestos de plantilla serán adscritos a la nueva oficina fiscal, dado que la Fiscalía no tiene actualmente separación por secciones orgánicas, ni la nueva oficina fiscal tampoco. En Dos Hermanas, los nuevos puestos genéricos serán ofertados en primer lugar en comisión de servicios, y posteriormente en concurso de traslado.

La Consejería cree que la implantación definitiva con el acoplamiento terminado estará a finales de este año 2017. También se nos ha informado **que próximamente se iniciará la implantación en Córdoba, estando previsto su despliegue durante el año 2018.**